

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO**  
**Licitación Pública Nacional**  
**30001004-003-2020**

**Convocatoria: 002**

El Lic. Adalberto López Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y así como el artículo 36 de su Reglamento, y con fundamento en lo establecido en la fracción IX del artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número 30001004-003-2020 para el “**Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**”; la cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

| No. de licitación |              | Costo de las bases                                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de propuestas | Acto de fallo             |
|-------------------|--------------|--|----------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 30001004-003-2020 |              | \$2,000.00   | 19/03/2020                       | 20/03/2020<br>13:00 horas | 26/03/2020<br>11:00 horas  | 30/03/2020<br>11:00 horas |
| Partida           | Código CABMS | Descripción  |                                  |                           | Unidad de medida           |                           |
| 1                 | 3121000002   | Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo. |                                  |                           | LITRO                      |                           |

**Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante ubicado en: Calle José María Izazaga número 29, 3er. Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono: 51 32 54 00 Ext. 1320.

**Bases de la Licitación:** Podrán ser consultadas en la página de internet de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario <https://penitenciario.cdmx.gob.mx>, así mismo estarán disponibles para su venta a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 17, 18 y 19 de marzo de 2020 en el domicilio de la convocante, ubicado en Calle José María Izazaga, número 29, 4to. Piso, Colonia Centro, Código Postal. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 11:00 a 15:00 horas. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria en la fecha prevista en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Pago de Bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja librado por Institución Bancaria Nacional a favor del “Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas”.

**Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

**Pago de los Bienes:** En términos de lo señalado por el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**Anticipos:** No se otorgará anticipo.

**Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

**Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

**Lugar de entrega:** Conforme a lo estipulado en las Bases

**Plazo de entrega:** Conforme a lo estipulado en las Bases.

**Responsables de los procesos:** Lic. Adalberto López Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; C.P. Alma Beatriz Hernández Morales, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Lic. Marcos Ramírez Cayetano, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

**LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**